

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3429	52971	23/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES HUMBERTO PRADO GALLEGUILLOS

RUT EMPRESA

76394620-7

N°

1668

REGIÓN

I REGION

FONO

9-3377665

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

ORELLA

EMAIL@ transportes_prado@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ VICTORIA

RUTA A RECORRER

A-16 / 5-NORTE

TOTAL DE K.M

100

Fecha Aprox. Viaje

24/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 3.4

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 4.2

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.6

Carga ▶ 6.7

Total ▶ 20.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ ZF2751

SemiRemolque ▶ JA3562

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.5

12.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

18

19

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA


FECHA DESDE ▶ 23/05/2011

FECHA HASTA ▶ 25/05/2011

COD_AUTENTIF:3302011523-6887-2010 - 4608-2010-060294708

**En pasos inferiores o
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011